



Jesuitas y cristianos nuevos portugueses en el siglo XVII *

El Padre Hernando de Salazar y sus proyectos de repatriación

Juan Ignacio Pulido Serrano
Universidad de Alcalá

1. El ámbito de la decisión política: el rey, la corte y el Consejo General de la Inquisición

No sin escándalo, un jesuita era nombrado consejero de la Suprema Inquisición en 1632. Su nombre, Fernando Chirino de Salazar. Tenía entonces 55 años de edad y era uno de los religiosos más influyentes en la corte de Felipe IV. Su oficio de confesor del valido del rey, el conde duque de Olivares, lo explica. No ingresaba en el órgano de gobierno de la institución inquisitorial para aumentar su reputación. La tenía bien colmada, pues había recibido del rey suficientes y cualificados premios. Uno de ellos, discutido por esos días, era su nombramiento como obispo de Málaga. No pudo ser por la enorme oposición que despertó. Por fin le llegó el nombramiento de Arzobispo de las Charcas, actual Sucre, en Bolivia. Aquello causó también una enorme irritación. El general de la Compañía de Jesús, los provinciales españoles y muchos prelados pusieron el grito en el cielo por tal decisión. Iba contra las constituciones de la Compañía, que obligaban a sus miembros a la renuncia de estos cargos, para no distraerse de su ministerio primero. Los jesuitas debían ser como la sal, explicaba su General: si no es para salar, para ninguna otra cosa

* Trabajo realizado dentro del Proyecto de Investigación titulado Integración de territorios para un desafío global: *Flandres, Portugal y sus elites político-financieras (1580-1668)*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España (HAR2009-12963-C03-02).





JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

vale. Ni con el apoyo del papa pudieron evitar que la ambición de Salazar se consumase. Se impidió, al menos, que se le hiciera cardenal. Tal era su poder en esos años y la influencia que ejercía sobre el rey.¹

Religioso volcado en la acción política, Salazar gastaba su tiempo en asuntos seculares. Anduvo metido en proyectos diversos: *arbitrios* relativos a los erarios, minas, alquimias, salinas, sellos, ingenios de agua, artificios de azúcar, en todo aquello que pudiera acrecentar las rentas y el patrimonio del rey. Se le acusó de ello.² Su General se lo reprochó abiertamente: “*hablan todos sobre los arbitrios en que vuestra reverencia se mete y en las cosas de Estado en que entra*”, actitud “*tan odiosa*” que no puede justificarse en un jesuita. Éste es el recuerdo que ha dejado entre los historiadores de la compañía: hombre, se dice, de vida más cortesana que religiosa.³ Había abandonado las aulas hacía tiempo, donde enseñó por muchos años, para introducirse en los entresijos de la corte. No por ello dejó de trabajar a favor de los estudios universitarios. Desde Palacio dio impulso político a la creación en Madrid de los Reales Estudios del Colegio Imperial, inaugurados en 1629, que cayeron en manos de los padres jesuitas. Entonces y ahora se le atribuye a Salazar un papel fundamental en el proyecto y en su realización.⁴

Fue un religioso dedicado plenamente a la política, de espíritu *arbitrista*, planificador de múltiples programas de reformas que no

¹ JULIÁN J. LOZANO NAVARRO, *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*, Cátedra, Madrid, 2005, pp. 225-238.

² AHN Inq. leg. 4466 expte. 8 s/f. Memorial que recoge diversas acusaciones contra Hernando de Salazar.

³ Cita la carta anterior del General de la Compañía al padre Hernando de Salazar A. Astrain, S.I., *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1902-1925, vol. V, pp. 218 y ss. CHARLES E. O'NEILL, S.I. y JOAQUÍN M.ª DOMÍNGUEZ, S.I., *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 2001, Vol. IV, p. 3270.

⁴ JOSÉ SIMÓN DÍAZ, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1992 (2.ª ed. actualizada), p. 149. JOSÉ MARÍA DE LA ESCALERA, S. J., “Felipe IV fundador de los Estudios Reales”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXIII, CSIC, (1986), pp. 175-197.



se contentaba con trasladar al papel, empeñándose personalmente en su ejecución, en su materialización. Sus opiniones se tenían en cuenta en las muchas juntas de gobierno en las que participó. Alguna, incluso, él mismo presidió, como la del *papel sellado*, ejerciendo jurisdicción secular, para escándalo general y oprobio de la Compañía. Quiso imponer también a la Iglesia la obligación de usar el papel sellado, fuente de recursos fiscales adicionales para el rey, tributo encubierto que levantó fuertes reacciones entre el estado eclesiástico.⁵

Puso en cuestión el voto de obediencia al que estaba obligado. Consciente de su extraordinario poder en la corte y del favor regio que disfrutaba, desafió la autoridad de sus superiores. Sabía que ellos le necesitaban y que a él recurrían cuando querían algo del rey. Incumplió el voto de pobreza y enriqueció a los suyos sin atender a las amonestaciones de los superiores ni a la censura de la opinión general. “*Háblase mucho dentro y fuera de la Compañía de la prisa con que vuestra reverencia ha acomodado, honrado y protegido a sus parientes*”.⁶ Hizo posible el engrandecimiento de los jesuitas en Madrid, pero para evitar dañar su imagen tuvo que irse en 1639 a vivir en una casa particular, donde no extrañase su estilo de vida, de boato arzobispal, recibiendo a unos y otros y despachando un sinfín de materias políticas.

El nombramiento de Salazar como consejero de la Inquisición no era para adorno de su persona. Era otra expresión de su empeño político. Entró en el órgano de gobierno de la justicia inquisitorial para introducir reformas en ella. Reformas de extrema delicadeza que debían hacer compatible la defensa de la fe con la recuperación económica. Había que evitar que el ejercicio inquisitorial y la represión de la herejía ahuyentasen a los hombres de negocios. Salazar conocía bien el mundo mercantil y financiero. Era uno de los consejeros del Conde Duque de Olivares en esta materia; formó parte

⁵ AHN Inq. leg. 4466 expte. 8 s/f.

⁶ ASTRAIN, S.I., *Historia de la Compañía de Jesús*, Vol. V, pp. 219-220.



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

de la *Junta de Compañías* (1629) para el fomento del comercio y sabía que una parte importante de esta actividad estaba en manos de portugueses, cuya fe estaba bajo la sospecha general por su condición de *cristianos nuevos*. Quiso corregir aquella situación y lo intentó una vez entró en el Consejo del Santo Oficio. Tenía una mentalidad propicia para ello. Estaba dispuesto a caminar por vereda estrecha, entre las lindes de la fe y de las leyes, distinguiendo matices, que por leves que pudieran ser no le impidieran establecer posibilidades para hacer avanzar sus propósitos políticos.⁷

Para ello contaba con la confianza del rey y de su valido, que dieron amparo a sus arriesgados planes de reforma. Sin ese respaldo hubiera sido acusado de fautor, colaborador de herejes, como les ocurrió a otros. Iba a entrar en contacto con gente huida, prófuga de la justicia, sospechosos algunos y otros acusados formalmente de delitos contra la religión católica. Contactaría con ellos no como juez inquisidor, con el fin de juzgarlos. Lo haría como político, como ministro del gobierno de la Inquisición, para negociar acuerdos. Para ello contaba también con el apoyo del Inquisidor General, máxima autoridad en el gobierno de la institución, un viejo fraile dominico que confesaba al rey. Él respaldaría las acciones del jesuita y le daría cobertura política, firmando instrucciones, enviando órdenes, haciendo posible la estrategia. Le ayudaría a resolver las dificultades que encontrara en su camino. Especialmente aquellas que nacían de sus propios compañeros en la Inquisición, individuos del mismo consejo o de los tribunales de distrito.

Sin el concurso del anciano Inquisidor General fray Antonio de Sotomayor esa experiencia hubiera sido imposible. Tenía motivos para coincidir con él en relación a los conversos portugueses. Su sensibilidad ante este problema sintonizaba con la del jesuita Sala-

⁷ J. IGNACIO PULIDO SERRANO, "Arbitrismo, comercio y conversos. Reflexiones desde el pensamiento político", en *Familia, Religión y Negocio. El sefardismo en las relaciones entre el mundo ibérico y los Países Bajos en la Edad Moderna* (J. Contreras, B. García e I. Pulido edit.), Madrid, 2003, pp. 67-94.



zar. Se percibe en los escritos del Inquisidor General, en sus citas al humanista Jerónimo Osorio, obispo de Silves, que escribió el libro *De rebus Emmanuelis gestis*, donde se narran de manera crítica los abominables excesos cometidos contra los cristianos nuevos en tiempo del rey don Manuel; donde se califica como injusta la conversión forzosa de los judíos y se declara la fe sincera de muchos de sus descendientes. En un largo informe de Sotomayor, en el que defiende la buena fe de la mayoría de los cristianos nuevos portugueses, utiliza a Jerónimo de Osorio como autoridad y aval de sus palabras.⁸

Ambos, el dominico y el jesuita, compartían una parecida sensibilidad ante este tema. Actuaban como políticos, pertrechados de una larga experiencia, urgidos por la gestión de problemas graves que no se podían aplazar. Eran políticos con hábito religioso, y se afanaban en la busca de soluciones con las que satisfacer las necesidades de su tiempo, aunque para ello hubiera que sacrificar posturas iniciales de infranqueable rigidez. Trabajaron codo con codo y se reunieron a menudo en la misma celda, en las llamadas *juntas de los bombres de la Nación*, donde discutían e ideaban futuras estrategias. En marzo de 1632 el rey les ordenaba que estudiaran la manera de hacer volver a los portugueses que habían huido a otros reinos. No era una iniciativa suya. Felipe IV, con su firma, daba oficialidad a un proyecto pergeñado por estos religiosos: propiciar el retorno de los cristianos nuevos fugitivos en tierras extranjeras.⁹

¿Cuál era el plan del padre Hernando de Salazar? Primero inquirir, buscar la verdad sobre el problema converso, definir todos sus perfiles, entendiendo que ésta también era una verdad matizada. No le interesaba tanto el aspecto teológico ni el aspecto legal de este problema, su aspecto teórico fuera del tiempo concreto. Le intere-

⁸ La obra citada de este humanista se tradujo al portugués, JERÓNIMO OSÓRIO, *Da vida e feitos d'el rei D. Manuel*, Lisboa, 1804-1806. El texto de fray Antonio de Sotomayor en ELKAN N. ADLER, "Documents sur les marranes d'Espagne et de Portugal sous Philippe IV", *Revue des Etudes Juives*, (1906), p. 117.

⁹ *Ibidem*, p. 98



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

saba fundamentalmente el aspecto político. Quería conocerlo bien para intervenirlo y encauzarlo. Estaba, en principio, ante un problema de información. ¿Qué se sabía de aquella realidad? Poco de fiar, información contradictoria e interesada, muchos prejuicios y lugares comunes que nublaban el entendimiento, y todo ello rodeado de mucho ruido, de una atmósfera cargada de pasión que impedía razonar con claridad. Había algo que era evidente. Desde algunas décadas atrás existía un reguero constante de gentes, cristianos nuevos portugueses en su mayoría, que abandonaban el país. Cada vez eran más, hasta alcanzar cifras alarmantes. Su huída, decían muchos, era la prueba palpable de su herejía: lo hacían para esquivar el castigo merecido y vivir fuera como judíos. Otros sin embargo los excusaban: escapaban de falsos testimonios, de la arbitrariedad de los tribunales inquisitoriales, de la ruina segura para ellos y sus familias.

2. El problema de la información

Hasta el momento, la información que manejaban los ministros del rey era la que desde diversas instancias se hacía llegar a la corte: informes inquisitoriales, elaborados en los distintos tribunales, avisos de las autoridades civiles desplegadas por todo el territorio, también en las fronteras, las quejas detalladas y enumeradas de muchos cristianos nuevos, la abundante información que venía de Portugal, las confidencias de boca, fundamentales pero inalcanzables para el historiador. Informaciones que polarizaban la opinión, que enfrentaban dos visiones radicalmente opuestas. ¿Cómo penetrar entre tanto papel y discernir con acierto? ¿Cómo desplegar la acción política entre tanto enfrentamiento apasionado? El autor anónimo de un largo informe que estudiaron los ministros del rey decía que era inútil el esfuerzo por aclarar quién tenía razón en aquella polémica encendida: *“Para el remedio de esta gente y consecución de este fin que debe pretenderse no es necesario discernir sobre el estado de la opinión”*.¹⁰

¹⁰ AHN Inq. libro 1272 fol. 153r.



La polémica era estéril. No conducía a soluciones ni aportaba beneficios a la monarquía. Paralizaba la acción política. Tampoco resolvía las dudas. Tendrían que buscar nuevas fuentes de información, adentrarse en la observación directa. Y para ello, ¿qué mejor que marchar al encuentro de aquellos que huyeron y se instalaron en tierras extrañas? De tal manera se conseguiría salir del ambiente enturbiado de la corte y de los tribunales, donde la información que circulaba, se sabía ya con toda certeza, era interesada. No manifestaba la propia realidad del fenómeno converso. Expresaba los intereses particulares de las partes en liza, se contaminaba por las posturas faccionales de los ministros, las ambiciones de los inquisidores, los testimonios impredecibles de tantos y tantos reos. Lejos de tales espacios, quizá fuera posible encontrar algo de luz, nuevas fuentes y nuevas informaciones que permitieran entender el problema y aplicarle alguna solución.

Había que ir allí donde huían los cristianos nuevos portugueses. A Francia en primer lugar. Enviar un comisionado que recabase información de primera mano sobre los asentamientos que estas gentes establecieron en distintas ciudades de aquel país. Vasco de Gama, en su primer viaje a la India oriental, llevaba consigo un condenado a muerte para lanzarlo a la costa y para que fuera él quien corriera el riesgo en un primer encuentro con tierras y gentes desconocidas. La Inquisición enviaría a Francia a uno de sus ministros que también tenía penas que pagar. Se eligió al Licenciado Juan Bautista de Villadiego, culpado de diversos delitos cuando ejercía de secretario en el tribunal de Llerena. Expió parte de su culpa en una primera misión en México. Después vendría otro encargo, éste mucho más peligroso. Lo cuenta él mismo en su hoja de méritos: tendría que ir a Francia para *“traer relación cierta del modo de vivir de los portugueses fugitivos de estos Reinos”*. Su objetivo era descubrir, en resumen, si vivían como cristianos sinceros o como judíos. Encargo de riesgo extremo. Sabía del *“peligro a que se exponía”*, decía, pero *“le aceptó con la obediencia y rendimiento que*



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

debía”.¹¹ Durante su viaje fue preso varias veces, interrogado y procesado por la justicia francesa. Se le acusó de espía y hubo planes para asesinarlo. El propio Cardenal Richelieu le aconsejó que cambiara el itinerario de su viaje de regreso a España para esquivar la muerte que le habían preparado.¹²

El motivo oficial y público de su viaje era hacer indagaciones en defensa de Jerónimo de Fonseca, cristiano nuevo portugués y financiero del rey, que tenía familia en Francia. Pero llevaba además instrucciones para acometer otro trabajo del que pocos sabían, a excepción del propio rey, de su confesor, del valido y del padre Hernando de Salazar. Escribió desde Francia diversas cartas al rey, que sacó en secreto gracias a la ayuda de algunos cristianos nuevos, sinceros católicos, vecinos de ese país. Algunos papeles iban en blanco, pero le decía al rey que nos los tirase, que los pasara por la lumbre para leer lo que en ellos había escrito con jugo de limón. Insistía en el máximo secreto. Que no se comunicara con nadie aquella información. Ni con los ministros de la corte ni tampoco con los tribunales de la Inquisición. Avisaba de las filtraciones de información que se producían especialmente en los tribunales de Corte, Toledo, Valladolid y Sevilla. En ellos había ministros corruptos que desvelaban los secretos.¹³ Otras veces eran los propios encausados en estos tribunales quienes sacaban de las cárceles datos comprometedores. Lo sabía bien. Lo que se hacía aquí en poco tiempo era conocido en Francia y otros lugares. Así, cualquier estrategia se desbarataba.

Ponía un ejemplo. Cuando fue apresado en Bayona e interro-

¹¹ “Demanda del Licenciado Juan Bautista de Villadiego” AHN Inq. leg. 3660 expte. 15. Las citas en el memorial fechado en Madrid, 4/3/1634.

¹² Sobre estos episodios han escrito diversos autores. Me remito a los excelentes trabajos de Natalia Muchnik que con todo detalle analiza diversos aspectos de esta cuestión: “Du judaïsme au catholicisme: les aléas de la foi au XVII^e siècle” en *Revue historique*, CCCVII/3, pp. 571-609; “Du catholicisme des judéoconvers: Rouen, 1633”, en *XVII^e siècle*, n° 231, 58^e année, n° 2-2006, pp. 277-299.

¹³ Juan de Villadiego al rey (Ruán, 16/3/1633) AHN Inq. leg. 171 expte. 4 fol. 82r-vto.





gado se extrañó del conocimiento exacto que tenía el juez francés de las instrucciones que Villadiego llevaba consigo. ¿Cómo podía aquel juez saber cuáles eran las órdenes que se le habían dado a Villadiego? En Madrid se intentó guardar secreto de todo lo que iba llegando desde Francia. No era fácil y más cuando la información afectaba a procesos que ya estaban abiertos en los distintos tribunales. El Inquisidor General, que estaba obligado a enviar alguna de esta información a los inquisidores de distrito, les exigía el máximo secreto. Que la utilizaran sin dar detalles a los reos, para que no pudieran imaginar que en Francia había testigos contra ellos.¹⁴ Temían que pudieran avisar a sus paisanos en aquel reino y que éstos se vengaran de los informantes. Además, en la corte existían dudas sobre los miembros del tribunal de Toledo. No siempre seguían las directrices políticas del Consejo y del Inquisidor General. A veces, incluso, las boicoteaban. Filtraban informaciones, se comunicaban con los reos y sus allegados, y las noticias terminaban por llegar lejos, incluso a las ciudades francesas. Es posible que esta fuera la razón por la que el Inquisidor General decidió desviar al tribunal de Cuenca buena parte de la información que se fue acumulando en Madrid, aunque la justificación oficial explicara que se debía a la sobrecarga de trabajo en el de Toledo.

Hernando de Salazar era quien iba acumulando en su poder toda la documentación importante. En 1635 el Consejo firmaba una orden para que se juntasen todos los papeles que contuvieran testimonios contra judaizantes ausentes y se llevaran al Padre Salazar.¹⁵ Hoy toda esta documentación yace en el archivo encuadernada caprichosamente en gruesos libros y se lee toda de corrido.¹⁶ Ha perdido su lugar originario y por ello, en buena medida,

¹⁴ El Inquisidor General a los Inquisidores de Toledo (Madrid, 23/8/1633), *ibidem*, fol. 29r.

¹⁵ AHN Inq. libro 1107 s/f.

¹⁶ Son los llamados “libros de testimonios”, fuente de enorme riqueza y todavía poco utilizada, en los que se reúne documentación previa a los procesos incoados por los





JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

su significado. Entonces iba de mano en mano, en papeles sueltos, y tanta o más información que su contenido concreto nos ofrece descubrir por dónde circularon, dónde se generaron y quién los utilizó. Muchos años después, muerto ya el jesuita, todavía se encontraron algunos papeles reveladores entre sus cosas personales. Así ocurrió con ciertas deposiciones realizadas ante Salazar en 1635 contra judaizantes de Lisboa, Pisa y Florencia. Una pequeña nota escrita 30 años después al margen de aquellas cuartillas delata este revelador detalle.¹⁷ Salazar fue celoso en la custodia de todos estos papeles. Se resistía además a entregar copia de la documentación a los inquisidores que se la pedían. En 1634 eran los de Toledo quienes se quejaban porque retenía diversas testificaciones que ellos necesitaban. Él se excusaba: “*no faltan por acá ocupaciones y otras causas justas (que se deben creer los son...) que detienen los despachos particulares que se pretenden*”.¹⁸

En su poder estuvieron también todas las informaciones llegadas desde Europa, incluidas las cartas que Villadiego escribió al rey. Tuvo que reconocerlas como suyas delante de Hernando de Salazar. Además, Juan Bautista de Villadiego, una vez regresó a España, trabajó estrechamente con el jesuita. Fue su confidente, su guía y ejerció como secretario para él, acompañándolo siempre en las conversaciones e interrogatorios formales que se tuvieron con tantos y tantos testigos. La firma de Villadiego aparece en cientos de documentos que transcriben las conversaciones entre Hernando de Salazar y sus múltiples informadores. Él mismo proporcionó muchos de estos buenos informantes. En Burdeos contactó con un cura, el padre Manuel de los Santos, beneficiado de la parroquia de Santa

tribunales de distrito. En concreto yo he trabajado con los libros de testificaciones del tribunal de Corte relativos a los años de la década de 1630, recogidos en el AHN Inq. libros 1101 al 1108 y que comprenden algunos miles de folios.

¹⁷ AHN Inq libro 1107. Sin foliación correlativa. Esta documentación, que consta de 10 fols. está al final del libro en un cuadernillo bajo este título: “Testificaciones de Antonio Díaz”.

¹⁸ Carta de Hernando de Salazar a los Inquisidores de Toledo (Madrid, 30/11/1634), AHN Inq libro 171 expte 4 fol. 62r



Olalla en esta ciudad. Era natural de Tomar, en Portugal, y había sido quemado en estatua en Lisboa, como prófugo de la justicia inquisitorial que lo condenó a la pena máxima. Era buen católico, decía Villadiego, y tenía pruebas que lo demostraban. El padre Manuel las expuso ante Salazar y Villadiego en las continuas audiencias que con ellos mantuvo durante el año de 1635 en Madrid. Había venido aquí por voluntad propia desde Francia, porque Villadiego le convenció de que sería bien recibido.

Hubo otros informantes que también pasaron en persona delante de Salazar. Algunos eran religiosos que habían vivido en el extranjero durante largo tiempo y que tenían conocimiento de primera mano sobre cómo eran las comunidades de cristianos nuevos portugueses que allí existían: el franciscano Pedro de Lencastro, natural de Lisboa, que había recorrido Francia, Flandes y Holanda; el carmelita fray Antonio de Villegas, natural de Lisboa, que acompañó al cardenal Infante en su viaje a los Países Bajos; el padre Diego de Cisneros, religioso castellano que vivió en Francia y polemizó abiertamente con los judíos. Otros informantes eran oficiales del ejército, como el capitán Esteban de Ares Fonseca, que conocía bien a los judíos y cristianos nuevos de Europa y Brasil.

Muchos de los que informaron al Padre Hernando de Salazar eran comerciantes que operaban en los mercados europeos y oceánicos desde ciudades francesas. Es el caso de Bartolomé de Viera, cristiano nuevo portugués avecindado en Burdeos. Envió sustanciosas informaciones por escrito a Salazar y, para evitar que sus enemigos interceptaran estos memoriales, entregó algunos de ellos a miembros de la Compañía de Jesús, que hicieron de correo entre Francia y España. Viera mencionaba al reverendo padre Ricardo, que bien pudiera ser Claudio Ricardo, jesuita nacido en Francia, profesor de hebreo y matemáticas. Este jesuita había viajado por Europa durante años, y desde 1636 hasta su muerte fue catedrático de los Estudios Reales del Colegio Imperial de Madrid, fundados siete años antes gracias al impulso dado por Hernando de Salazar.



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

3. Jesuitas: colaboradores del proyecto

La colaboración del jesuita Ricardo como correo no era algo personal u ocasional. Otros jesuitas de Madrid, de quienes hay datos más precisos, colaboraron también con el padre Salazar en sus planes. Aparecen como testigos en las reuniones que Salazar mantuvo con sus informantes. En mayo de 1634 el religioso Diego de Cisneros ratificaba sus testimonios ante Salazar y otros dos jesuitas pertenecientes al Colegio Imperial de Madrid, Diego de Alarcón y Gaspar Hurtado. El primero, calificador de la Inquisición, había sido catedrático de Filosofía y de Teología en Alcalá, y ahora era maestro de Teología moral en los Reales Estudios del Colegio Imperial. El segundo era catedrático de Teología y había acompañado a Salazar en alguna junta de gobierno. Paulo Saravia, hombre de negocios y cristiano nuevo venido desde Francia, ratificó sus declaraciones ante los padres Juan de Robledo, rector del Colegio Imperial, y Agustín de Castro, catedrático de Políticas en los Reales Estudios de este colegio. Lo mismo ocurrió con otros testigos, que se encerraron con los citados jesuitas o con algún otro miembro compañía.

Destaca la presencia exclusiva de jesuitas en estas sesiones. Todos ellos eran además jesuitas procedentes de los Reales Estudios del Colegio Imperial de Madrid. Unos eran calificadores de la Inquisición; otros teólogos y juristas que habían pasado por el ejercicio docente en diferentes universidades. Jesuitas que tuvieron algún relieve en la corte. Pero sobre todo, eran hombres de confianza del padre Hernando de Salazar, quien obtuvo de ellos esta colaboración necesaria para llevar a buen puerto sus planes. Esta circunstancia nos plantea el interrogante de cuál fue el papel de la Compañía en el asunto de los cristianos nuevos. Su fundador, Ignacio de Loyola, se había mostrado abierto al ingreso de cristianos nuevos de judío en la Compañía de Jesús. Muchos se incorporaron en sus filas. Se sabe, además, que se resistieron a introducir en ella los estatutos de limpieza de sangre. La pregunta sale a nuestro encuentro: ¿el protago-



nismo de los jesuitas de Madrid en estos proyectos obedece a una sensibilidad singular?

Así debió ser por lo que hemos averiguado. En los Reales Estudios del Colegio Imperial de Madrid se dieron cita jesuitas abiertos a formas de pensamiento novedoso. Los avances científicos encontraron aquí una buena acogida y un desarrollo destacable.¹⁹ La crítica a la escolástica tomista, que entonces dominaba dentro del campo de la filosofía y teología, también se escuchó en sus aulas. A esto se suma la acusación que, no sin algún fundamento, se lanzó contra los jesuitas de este centro de sostener principios políticos de un grado notable de laxitud.²⁰

Además, los jesuitas del colegio madrileño estaban en relación con los de otras ciudades. Sabemos que en los primeros años del siglo XVII algunos jesuitas de Lisboa mantuvieron estrechos contactos con jesuitas de Madrid para elaborar propuestas concretas favorables a los cristianos nuevos portugueses. Entre unos y otros debió existir una comunicación fluida y un debate fructífero alrededor de esta problemática. Algunos hechos conocidos corroboran esta idea. Es el caso de Diogo Sanches de Vargas, interrogado por los inquisidores de Lisboa por ser el autor de un tratado a favor de los cristianos nuevos. Este portugués explicaba como había discutido con algunos jesuitas de Madrid la elaboración de su tratado antes de enviárselo al rey.²¹ Entre los jesuitas que mencionaba aparecía el nombre del Provincial de Castilla, Juan de Montemayor, residente en el Colegio Imperial entre 1611 y 1622, y responsable él mismo de la impresión de un texto muy interesante que abogaba

¹⁹ VÍCTOR NAVARRO BROTONS, “Los Jesuitas y la renovación científica en la España del siglo XVII”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 14 (1996), p. 15-44.

²⁰ J. IGNACIO PULIDO SERRANO, “Oposición política y antijudaísmo en Quevedo: notas al contexto histórico de la *Isla de los Monopantos*”, *Revista Voz y Letra* (julio 2000), pp. 93-109 e “Inquisición, dominicos y jesuitas en el siglo XVII”, en Carlo Longo (a cura di), *Praedicatores, Inquisitores. III. I domenicani e l'inquisizione romana*, Roma, 2006.

²¹ ANTÓNIO BORGES COELHO, *Inquisição de Évora*, Ed. Caminho, Lisboa, 1987, vol. II, p. 134-149.



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

por una legislación que favoreciera los matrimonios mixtos entre cristianos nuevos y cristianos viejos como medio para eliminar aquel complejo problema.²²

En este sentido todo parece indicar que el protagonismo jugado por Hernando de Salazar y su visión específica del problema converso no se explica como una postura personal. Fue el resultado de una sensibilidad común entre los jesuitas de Madrid, al menos entre aquel círculo que se reunió dentro de los muros del Colegio Imperial. Así se entiende que Salazar se valiera sistemáticamente de sus compañeros de religión para ratificar las informaciones que iba reuniendo. Sus nombres y firmas aparecen al final de de muchos de estos documentos, para darles validez jurídica. Solemos ver estos detalles como un formalismo, pero la presencia de estos jesuitas en aquellas reuniones resulta muy revelador. Unas veces era el rector de los Estudios Reales del Colegio Imperial, en otras ocasiones era algún catedrático del colegio u otros jesuitas que colaboraron con Salazar en esta tarea. Sin duda, el proyecto de traer de vuelta a los portugueses esparcidos por Europa contaba con el apoyo de ellos, y puede entenderse que este empeño encajaba con una sensibilidad abierta que debía estar bastante extendida en la Compañía de Jesús.

4. El campo de observación: los caminos de la emigración portuguesa en Europa

A principios de los años treinta las autoridades que vigilaban la frontera entre España y Francia avisaban al rey sobre la gran cantidad de portugueses que estaban abandonando el país por aquellos lugares. Iban camino de algunas ciudades del sur de Francia. Ese mismo itinerario fue el que siguió el secretario de la Inquisición

²² ANTÓNIO BORGES COELHO, “Tradição e mudança na política da Companhia de Jesús face à comunidade dos cristaos-novos”, *Revista de História*, v. X, Instituto Nacional de Investigação Científica, Centro de História da Universidade do Porto (1990), pp. 87-94.



Juan Bautista de Villadiego. Fue enviado por el Inquisidor General y por el padre Hernando de Salazar para conseguir la información más precisa posible sobre la situación de estas gentes e indagar sobre las posibilidades de su regreso. Las instrucciones que llevaba consigo le indicaban que debía hacer el mapa de sus asentamientos en Europa: “*Qué portugueses, así hombres como mujeres, viven en esta ciudad de Ruán y demás partes de Francia, en Flandes e Islas Rebeldes de los naturales de los dichos reinos de España*”.²³

Después tenía que descubrir cuál era la verdadera religión de estas gentes: “*Si todos o algunos profesan la verdadera ley y religión de Nuestro Señor Jesucristo o la de Moisés*”. En otro documento se detallaba este punto: “*Lo segundo, procurará saber si los tales son católicos y si acuden a las Iglesias a los divinos oficios, si se entierran en sagrado o con alguna ceremonia*”. Algunos miembros del Consejo de la Inquisición dudaban de la idea comúnmente aceptada que describía a los que huían como judíos. Dudaban porque entendían que el fenómeno converso encerraba una realidad contradictoria y compleja.

Tenían informaciones, además, que les prevenían frente a los tópicos o prejuicios. La experiencia inquisitorial acumulada desde el siglo anterior les advertía que las denuncias falsas y las persecuciones indebidas estaban a la orden del día. Son muy expresivas como se ha dicho anteriormente las citas que hace el Inquisidor General a la obra del humanista portugués del siglo XVI Jerónimo de Osorio, que denunció la atrocidad e injusticia de muchas de estas acciones. Del mismo modo, Alonso de Salazar y Frías, veterano en el Consejo de la Inquisición, que no hay que confundir con nuestro jesuita, había puesto en tela de juicio la persecución de las brujas. Dudaba

²³ Los documentos que recogen las diversas instrucciones que se le dieron al Licenciado Juan Bautista de Villadiego se encuentran en AHN Inq. leg. 171 expte. 4 fols. 32r-33vto. y AHN Inq. libro 1103. Al final de este libro aparece un expediente de 95 hojas con foliación propia bajo una portada que dice “Declaraciones de Francia ante el Secretario Villadiego”. En los folios 1r-2vto. “Lo que parece que el Licenciado Villadiego debe hacer en los lugares de Francia por donde a de ir y pasar”.



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

de su existencia real. Algunos de los miembros del gobierno de la Inquisición eran conscientes de que la maquina represiva había perseguido en algunas ocasiones tan sólo fantasmas. En los despachos de estos ministros, desde años atrás, se acumulaban testimonios que avisaban de este mismo error, referido ahora a los cristianos nuevos portugueses. Se les perseguía como judaizantes cuando en verdad muchos eran católicos sinceros, lo que les empujaba a abandonar el país, causando un grave daño material a la monarquía.

En las instrucciones se le decía a Villadiego que buscarse en las localidades francesas buenos informantes que le pudieran dar razón de sus pesquisas: religiosos del clero secular y regular o “*algún español que no sea portugués*”. Esta era la mejor y más segura fuente de información. No eran ingenuos, su experiencia era mucha y desconfiaban también de los testimonios de los propios cristianos nuevos. En tercer lugar, Villadiego tenía que reunir información de naturaleza económica, acerca de las relaciones comerciales que mantenían los portugueses de Europa y los de la Península Ibérica. Averiguar por donde pasaban las rutas de intercambio de mercaderías entre ambos lados de los Pirineos, los puertos de acceso, quiénes eran los contactos en uno y otro lado, cuál era su poder económico. Hernando de Salazar, desde el gobierno de la Inquisición, trabajaba para relanzar el comercio español, como hiciera también durante su participación en la *Junta de Compañías*, amenazado entonces por la guerra económica que le hacían sus enemigos. Así se caracterizó aquella época mercantilista, en la que se consolidó el capitalismo comercial.

Villadiego recorrió Francia de sur a norte, desde San Juan de Luz a Ruán. Tomó nota sobre la presencia de los portugueses en estas dos ciudades, también en la de Burdeos, Nantes, La Bastide, Bayona y Biarritz. También recogió información sobre los portugueses que vivían en los Países Bajos, Holanda e Italia. Empezó por San Juan de Luz, cerca de la frontera con España. Allí, un fraile anciano, guardián del convento franciscano, le explicó que en aquella



villa habían vivido más de treinta familias de portugueses hasta hacía poco tiempo. Al margen de este testimonio, el secretario escribió: “*esta testificación y la siguiente aunque no son contra persona alguna dan mucha luz de lo que pasa en Francia*”.²⁴ El franciscano continuó explicando que se sospechaba de ellos y que no se les tenía en buena estima. Evocaba algún ejemplo. En cierta ocasión, doce o trece años atrás, un religioso vio como una mujer portuguesa tras comulgar sacaba de su boca la eucaristía y la guardaba en un pañuelo. La denunció y fue encerrada en la sacristía en espera de que las autoridades la interrogasen. Vino el vicario eclesiástico de Bayona con algunos letrados para ello. El pueblo, alborotado por las noticias, no permitió que los jueces hicieran su trabajo. A petición de los portugueses, el gobernador de Bayona se trasladó a la villa con 30 soldados para garantizar la seguridad de la mujer. Llegado el aviso a los marineros y pescadores, que ya se habían echado a la mar, regresaron al puerto y se pusieron a la cabeza de la algarada. Exigieron con violencia que se les entregara la mujer. La llevaron a la plaza, cada uno trajo lo que pudo para hacer fuego; alguien llevó un barril de alquitrán, donde la metieron y quemaron viva. Otro testigo que narró el episodio decía que tres días después el barril todavía desprendía humo. Las autoridades y los jueces observaron el espectáculo sin impedirlo. No contentos con aquello, los alborotadores exigieron a las autoridades de la villa que decretaran la expulsión de los portugueses bajo amenaza de muerte. Pasado el plazo dado, no quedó portugués alguno en San Juan de Luz.

“*Estando la villa muy afligida y pobre antes de este suceso, — continuaba el franciscano — después acá la ha prosperado Dios Nuestro Señor mucho, de suerte que los vecinos de ella hacen muy felizmente sus viajes a Terranova que es lo que les enriquece*”. Pero entre los cristianos nuevos portugueses expulsados de San Juan de Luz no todos eran judíos: “*hay entre ellos*

²⁴ AHN Inq. leg. 171 expte. 4 fols. 34r-36r “Testificación de Fray Martín de Abbas, guardián del Convento de Recoletos Descalzos de San Francisco de San Juan de Luz”.



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

algunos católicos cristianos y que frecuentan mucho los sacramentos, a los cuales persiguen los demás y los acusan en España". Él mismo tuvo trato personal con ellos "y los vio vivir muy católicamente". El secretario subrayó estas líneas con tinta negra y al margen de ellas escribió "ojo".²⁵ Este era el aspecto contradictorio del problema converso sobre el que quisieron recoger más información para reflexionar.

En diciembre de 1632, Villadiego tomó declaración al Doctor Pedro de Echevarría, natural y vecino de la ciudad de Bayona, que hablaba un perfecto castellano. A los portugueses de esta ciudad, dijo, se les llamaba *judíos* y *azotacristos*. Tampoco eran bien queridos aquí. Si no se les echó antes de allí era por la protección que recibían de las autoridades. Sin embargo, habían sido expulsados de la villa de Biarritz, a poca distancia de Bayona. El Doctor Echevarría conocía lo que había ocurrido porque iba a menudo a este lugar a curar enfermos. Una portuguesa había mandado a su criada echar "*ciertas cosas en la mar*" y en breve las aguas se embravecieron, causando la pérdida de algunos bajeles de pescadores que estaban dispuestos para partir. La criada habló y los marineros juraron "*que si a la vuelta de Terranova hallaban algún portugués en aquella villa que le habían de echar en el río*". Por esa razón, concluía el doctor, todos los portugueses habían huido de la villa, excepto dos o tres de los más antiguos del lugar. Le extrañaba al médico que ni la justicia secular ni eclesiástica hubiera intervenido en lo que muchos entendían era un caso evidente de magia negra atribuida a los judíos.²⁶

Estos sucesos manifestaban una situación generalizada. Los cristianos nuevos portugueses no encontraban buena acogida en las ciudades de Francia donde llegaban. Se les hostigaba por judíos. En la ciudad de Ruán, donde llegó Villadiego a principios de 1633, presencié las fiestas de carnavales que los vecinos habían organizado. En uno de los actos, salió un grupo de franceses disfrazados de

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ AHN Inq. leg. 171 expte. 4 fol. 52r.



judíos, con sombreros amarillos. Colgados en sus espaldas llevaban letreros donde aparecían los nombres de los principales portugueses que vivían en la ciudad. Se les motejaba públicamente.²⁷ En una carta que Villadiego escribió al rey desde Ruán daba algún detalle más sobre esta fiesta. Una mano posterior subrayó sus frases. Los habitantes de Ruán conocían bien a sus vecinos portugueses: quién entre ellos era católico y quién era judío, pues en los letreros que los disfrazados llevaban colgados sólo aparecían los nombres de los portugueses judaizantes: “*digo esto para que sirva Vuestra Majestad de ver la división que aun los mismos franceses hacen de unos a otros*”.²⁸

La animadversión que se respiraba en aquellas ciudades francesas como Ruán no era sólo entre los naturales y los portugueses venidos de fuera. Lo que más le sorprendió a Villadiego fue la división profunda y violenta entre los propios cristianos nuevos portugueses. Unos eran buenos católicos y otros judaizantes, y de esta diferencia nacía un odio profundo entre ellos. Reconocía que la experiencia del viaje, su contacto personal con la realidad conversa en el exilio, le había abierto los ojos y alejado de prejuicios demasiado comunes entre sus colegas de España. Antes de viajar a Francia – explicaba en sus informes - estaba “*persuadido (como creo lo están todos, y más los ministros de la Inquisición) de que son correlativos, y una misma cosa Portugués de la nación y Judío judaizante*”.²⁹ Esa percepción errónea no existía en Francia. Aquí se conocía la diferencia entre unos y otros. Como la conocían los vecinos de Ruán que organizaron el carnaval de 1633.

Los cristianos nuevos portugueses de Francia estaban divididos. Así lo explicaban quienes conocían a estas gentes. División ocasionada por la religión. Formaban bandos o parcialidades enfrentadas. Se odiaban mutuamente y las relaciones que mantenían eran con-

²⁷ AHN Inq. leg. 3647 expte. 7 fol. 3r.

²⁸ Carta de Villadiego al rey (Ruán, 13/2/1633) AHN Inq. leg. 171 expte. 4 fol. 74r-75vto.

²⁹ AHN Inq. leg. 3647 expte. 7 fol. 1vto-2r.



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

flictivas. Así lo explicaba el carmelita de Lisboa fray Antonio de Villegas, que recorrió Europa junto al Cardenal Infante don Fernando, hermano del rey Felipe IV. En 1631 estuvo en Burdeos. Sabía “*que acostumbraban los portugueses católicos de Francia hacer bando y parcialidad aparte de los judaizantes*”.³⁰ Paulo Saravia, hombre de negocios afincado en Francia, decía “*que nadie aborrece a los judíos tanto como los mismos católicos de la nación*”, razón por la cual “*en estas partes es una guerra continua la que tienen entre sí*”.³¹ Los que se mantenían fieles al catolicismo responsabilizaban de sus desgracias a los judaizantes: su pertinacia y obstinación había desatado la persecución general en Portugal y España, obligándoles a huir a pesar de su sincero catolicismo. Habían propiciado un torrente de falsas delaciones inculcando a inocentes, y ahora en el exilio exhibían orgullosos su fe judía, avasallando y amenazando a quienes no se sumaban a ellos.

El Licenciado Villadiego escribía al rey desde Francia transmitiéndole la misma impresión: “*la enemistad y odio que los portugueses judíos tienen a los Católicos de su nación es la mayor que se puede imaginar procurando aniquilarlos por cuantos caminos pueden*”.³² La situación para los que se mantenían fieles al catolicismo era muy complicada. Eran minoría frente a los judaizantes y estaban amedrentados por ellos. Resultaba inútil denunciar a los que vivían como judíos, pues los jueces y las autoridades francesas solían ponerse de su parte. Además, aquello les reportaba un gran riesgo, pues las venganzas eran frecuentes. Algunos de los que denunciaron a los judaizantes sufrieron persecuciones e intentos de asesinato, como le ocurrió al comerciante Antonio da Costa de Paz, a quien se le intentó matar en al menos tres ocasiones, en París, Nantes e incluso Madrid.³³

Sin embargo, hubo quienes se atrevieron a protestar contra esta

³⁰ AHN Inq. libro 1103 fols. 74r-78vto.

³¹ AHN Inq. libro 1103. “Declaraciones de Francia ante el Secretario Villadiego”, fols 44r-51vto.

³² AHN Inq. leg. 171 expte. 4 fol. 74r. Carta de Villadiego al rey (Ruan, 13/2/1633).

³³ AHN Inq. libro 1104 fols. 136r-159r.



situación ante los inquisidores españoles. Bartolomé Viera, hombre de negocios portugués vecino de Burdeos, llevaba más de treinta años en Francia y conocía bien el panorama. Había enviado algunos memoriales al Consejo de la Suprema Inquisición explicando lo que ocurría y denunciando a muchos judaizantes repartidos por Europa y España.³⁴ Uno de estos memoriales lo trajo a Madrid el Licenciado Juan Suárez de Azevedo en sus propias manos. Una vez en la corte, este hombre declaró ante el jesuita Hernando de Salazar, que subrayó sobre el papel algunas de sus palabras. Eran aquellas referidas a las amenazas realizadas por los judíos de Burdeos de denunciar ante el Santo Oficio a los portugueses que se atrevieran a delatarles. Ya lo habían hecho en anteriores ocasiones. Utilizaban sus contactos en España y Portugal como falsos testigos para que se presentaran ante los inquisidores e inculparan a los que no mantenían silencio. Otras veces difundieron falsos rumores por las plazas principales del comercio en Europa para dañar a algún hombre de negocios portugués por colaborar con los inquisidores. Así le ocurrió a Paulo Saravia. Se dijo que había sido encarcelado en España por judío, y aunque fuera falso, su crédito quedó cuestionado y sus letras y pagarés fueron rechazados en diversas ciudades de Europa.

El citado Juan Suárez de Azevedo se presentó en Madrid para acreditar el testimonio de Bartolomé Viera. Sus memoriales enviados desde Francia, redactados con abundante información, estaban en poder del jesuita Salazar. En las diversas audiencias que mantuvieron Salazar y Azevedo a lo largo de 1634 repasaron los escritos de Viera y sus opiniones sobre la división de los portugueses de Francia. Azevedo pensaba igual, decía, porque en Francia *“se sabe y conoce cuáles son católicos y cuáles judíos por la libertad con que en*

³⁴ “Declaraciones de Bartolomé de Viera, portugués, vecino de Burdeos, en 92 foxas contra portugueses judaizantes” en AHN Inq. libro 1103 fols. 95r-146vto.



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

*aquel reino se vive, y se descubren por no tener miedo y verse libres de la Inquisición de España?*³⁵

Había cristianos nuevos portugueses que, desamparados en el extranjero a causa de su fe católica, se veían obligados a volver a España, donde paradójicamente también eran sospechosos. Su situación minoritaria y el continuo acoso les dificultaba la vida. En Burdeos había “*más de 60 casas de portugueses*”, y de ellas “*no hay más de 15 de católicos*”, decía Bartolomé de Viera en 1633.³⁶ Fray Antonio de Villegas, el carmelita que estuvo en los Países Bajos con el Cardenal Infante, calculaba en 1636 que en Amberes había 67 casas de portugueses, con 400 hombres y 460 mujeres y niños. Él se había mezclado con ellos y les había predicado. La mayoría, decía, eran judíos, menos unos pocos que enumeraba dando sus nombres.³⁷ Diego de Cisneros, el sacerdote castellano que vivió en Europa convirtiendo judíos, aportaba cifras con ligeras diferencias en un largo escrito firmado en 1637. En Bayona había más de 60 familias, en Ruán más de 20, en París 10 o 12, en Peñaorada más de 40, en La Bastide más de 80 y en Nantes menos de 10.³⁸ Este religioso, Diego de Cisneros, fue uno de los principales informadores del padre jesuita Hernando de Salazar. Cuando regresó a España, ambos mantuvieron numerosas conversaciones. Escribió un memorial al rey, largo y detallado, en el que comenzaba asegurando que conocía bien a los cristianos nuevos portugueses que habían huido al extranjero: “*entre ellos hay muchos buenos crhistianos y algunos muy celosos de la sancta fee católica*”. Guardaban su fe católica y se esforzaban por extenderla, bien denunciando a los judaizantes antes las autoridades francesas, que poco hacían al respecto, bien ayudando a su conversión. Pedro Fernández Correa fue uno de estos que dejaron el judaísmo para re-

³⁵ AHN Inq. libro 1105 fols. 359r-378r.

³⁶ “Memorial hecho a Su Alteza en el cual se hallará en todo lo verdadero...” de Bartolomé de Viera, *ibídem.* fol. 145r-146vto.

³⁷ AHN Inq. libro 1103 fols. 74r-78vto.

³⁸ Memorial manuscrito de Diego de Cisneros (1637), fol. 259r. Ver nota 49.



conciliarse con el catolicismo. Lo hizo en Ruán, tras abandonar la sinagoga de Ámsterdam, de la mano del Vicario General del Arzobispo. Los portugueses católicos de la ciudad le dieron un gran banquete, “*para confusión de los judíos*”.³⁹ En 1633, en esta misma localidad, cuatro “*portugueses judíos judaizantes*” fueron reconciliados en una ceremonia pública y solemne, con gran concurso de gente, en cuyos festejos los portugueses católicos gastaron mucho dinero.⁴⁰

5. La elaboración de un proyecto político: análisis, debate e intentos de ejecución

El secretario de la Inquisición Juan Bautista de Villadiego, tras su viaje por Francia, volvió a Madrid a finales de 1633. No regresaba solo. Lo hacía acompañado de un grupo de cristianos nuevos portugueses, católicos sinceros. En los meses siguientes fueron llegando más. “*Muchos otros están para venirse, y lo han dejado por causa de las guerras*”, escribía en 1636.⁴¹ Los portugueses volvían a España para sacudirse las hostilidades que sufrían en Francia por parte de sus paisanos. Volvían para poder vivir como católicos sin ser hostigados por ello. María Jacome, vecina de Burdeos, daba cuenta de sus razones al jesuita Salazar y al secretario Villadiego en 1635: ella y su marido “*se han venido voluntariamente a esta corte*” deseando dejar a sus hijos en parte segura, donde no puedan ser pervertidos por “*los judíos de su nación*” en caso de que ellos mueran.⁴² Luis López, mercader de Burdeos, explicaba a Salazar en 1636 que su vida en aquella ciudad se había hecho más difícil desde que los primeros portugueses decidieron regresar a España. Finalmente él también decidió abandonar Francia. Lo hacía “*huyendo de la malicia de los portugueses*

³⁹ AHN Inq. libro 1103 (al final del libro) “Declaraciones en Francia ante el Secretario Villadiego”

⁴⁰ AHN Inq. leg. 3647 expte. 7 fol. 3r-vto.

⁴¹ *Ibidem* fol. 14vto.

⁴² AHN Inq. libro 1105 fols. 615r-vto.



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

judaizantes que viven en la dicha ciudad de Burdeos y de las persecuciones que le hacían diciéndole que cómo no se volvía a España con el padre Manuel de Santos, Jorge Rodríguez y demás católicos que se habían venido, dándoselo por baldón y afrenta".⁴³

El Licenciado Villadiego presumía de los resultados alcanzados tras su peligroso viaje. Había sido enviado como ojeador, para establecer algunos contactos y reunir toda la información posible sobre la situación de los portugueses en Europa, "*sobre su modo de vivir*". Ese era el encargo del Consejo de la Inquisición. Sin embargo, había conseguido mucho más, "*muchas más ventajas de las que se imaginaron*" los ministros de la Inquisición en un principio. "*Hoy se está experimentando la importancia de su viaje*", decía. Había purgado sus penas y había hecho un extraordinario servicio al rey. Pedía su recompensa, una fiscalía en el tribunal de México.⁴⁴ Pero sus servicios no iban a terminar ahí. El padre jesuita Hernando de Salazar lo quería a su lado para continuar con su proyecto. Así fue. Desde finales de 1633 y durante los años sucesivos, Villadiego trabajó para el padre jesuita. Fue su secretario y guía en los continuos interrogatorios que mantuvo con todos los portugueses y españoles que llegaban de Europa. Villadiego le señalaba quién era quién, le informaba y auxiliaba durante las audiencias. En cientos de folios transcribió lo que decían los testigos. Reunía los papeles, reflexionaba junto a Salazar sobre sus contenidos, organizaba el trabajo, se mezclaba con las gentes que venían de fuera, abría bien los oídos y los ojos, avisaba de todo lo que le llegaba y solicitaba al Inquisidor General diversos autos para continuar con la labor. Un trabajo intenso, que no paró durante años.

Entre las instrucciones no escritas que le dieron a Villadiego para su viaje había un recado dirigido a los cristianos nuevos portu-

⁴³ *Ibidem* fols. 716r-720vto.

⁴⁴ Papeles que Villadiego presentó al Consejo. Carta de Villadiego (Madrid, 4/3/1634). AHN Inq. leg. 3660 expte. 15.



gueses que se mantenían fieles al catolicismo. La orden no aparece expresada abiertamente sobre el papel. Pero se deduce de lo ocurrido. Era, además, un objetivo prioritario. Villadiego debía transmitir a los buenos católicos la disposición favorable hacia ellos del rey y de sus ministros. Se quería que regresaran a España. Había intención de protegerlos y de corregir las cosas para facilitar su vida aquí. Incluso les premiarían si volvían. El rey, el Inquisidor General y el Consejo de la Inquisición garantizaban que así sería. Discutirían las fórmulas necesarias y aplicarían las medidas legales correspondientes. Era una iniciativa de la que estaban convencidos y no dudaban en sacarla adelante. Nada debían temer, ningún otro inquisidor o tribunal podría molestarles. El Consejo tenía plenos poderes para protegerlos.

Jorge Rodríguez, vecino de Burdeos y reconciliado en Lisboa, aludía a esto en sus audiencias con Salazar y Villadiego. Había decidido venir a España *“movido del celo de la fee y religión católica y de la merced que ha visto y oído que hacen los Señores del Consejo de la Inquisición a los portugueses de la nación que son verdaderamente católicos”*.⁴⁵ Mateo de Fontes declaraba que él y su mujer, *“animados con la merced que han visto que los Señores del Consejo de la Santa General Inquisición hacen a los verdaderos católicos de la nación hebrea, se determinaron a venir a esta corte”*.⁴⁶ Juan Gómez repetía el mismo argumento: *“que se han venido a esta corte al amparo que hacen los señores del Consejo de la General Inquisición a los buenos católicos que de allá han venido de la nación hebrea”*.⁴⁷ Luis López se vino para ponerse *“en las manos de los Señores del Consejo”*.⁴⁸ Todos ellos habían recibido el mensaje, habían sido convencidos de que aquello iba en serio y de que la nueva sensibilidad en el gobierno de la monarquía estaba firmemente asentada. Sus dudas y temores quedaron despejados y se decidieron a aceptar la invitación.

⁴⁵ AHN Inq. libro 1105 fols. 207r-217r.

⁴⁶ *Ibidem* fols. 618r-641vto.

⁴⁷ *Ibidem* fols. 724r-726r.

⁴⁸ *Ibidem* fols. 716r-720r.



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

Estos portugueses componían una primera cosecha. Las previsiones del padre Hernando de Salazar se habían cumplido más que de sobra. Sus intuiciones y las informaciones previas quedaban confirmadas por los resultados del viaje de Villadiego, por la extensa información que traía y por el testimonio vivo de los primeros que volvieron entre finales de 1633 y 1636. Los que regresaban, uno tras otro, fueron pasando ante Salazar para responder a sus preguntas. Lo hacían “*de su voluntad*”. Acudían libremente, como colaboradores de la Inquisición, no como imputados. Villadiego tomaba nota de todo lo que decían. Salazar quería saber más y sus preguntas estaban encaminadas en esa dirección. Su intención no era de naturaleza procesal. Los testimonios contra judaizantes los ponía aparte para que los tramitaran otros inquisidores. A él le interesaba otra información, aquella que pudiera servir para construir medidas políticas. Tras mantener innumerables audiencias con unos y otros durante varios años entendió que su idea era consistente. Ahora era el momento de consolidar el proyecto y darle un mayor impulso, una dimensión más ambiciosa. Había que lanzarse a la conquista de los conversos que abandonaron el país.

En 1637 el rey ordenó que se reuniera una junta de ministros para estudiar el camino a seguir. Debía hacerse en la celda de su propio confesor, también Inquisidor General. El Padre Hernando de Salazar estaría en ella, con los papeles que había reunido. En esta junta se estudiarían las propuestas que por escrito había dado el religioso castellano Diego de Cisneros, compañero de Villadiego en Ruán, informante de Salazar y con una larga experiencia a sus espaldas tras muchos años intentando convertir a los judaizantes esparcidos por Europa. El memorial de Cisneros sostenía como idea principal la falta de unidad religiosa entre los cristianos nuevos portugueses. Él había vivido entre ellos y conocía bien la problemática. Daba crédito a las intuiciones de Salazar y de tantos otros que pensaban como él. Teólogo, castellano y con una larga experiencia en



la materia, Cisneros otorgaba credibilidad a lo que se venía barruntando desde hacía tiempo en pequeños círculos de la corte.⁴⁹

Los cristianos nuevos portugueses en el extranjero estaban divididos en lo religioso. No eran una comunidad de fe. El exilio les había reunido en comunidades que lo eran sólo de forma aparente. Así se veían desde lejos, contempladas a través de los estereotipos. Examinándolas de cerca, desde dentro, como había hecho él, se mostraban desunidas, enfrentadas. Él establecía dos grupos claramente diferenciados. Unos eran judaizantes, a los que Cisneros calificaba de “*judíos nuevos*”, por haber abandonado el bautismo y aceptado el judaísmo en el extranjero. Otros eran buenos católicos, a los que llamaba “*hebreos cristianos*”, los cuales eran doblemente perseguidos. Contradictorio e injusto. Los judíos los perseguían en el exilio, sin que nadie les amparase, porque se negaban a aceptar la religión judía; los cristianos, por su parte, también les perseguían, empujados por los prejuicios e ignorancia. Para penetrar en la realidad de este fenómeno había que romper con los prejuicios anticonversos. Cisneros, teólogo y misionero entre los judíos, polemista contra los rabíes de las comunidades sefardíes, daba una visión positiva del converso. Siguiendo la larga tradición española, citaba recurrentemente a San Pablo, y su *carta a los romanos*. Se sentía cercano a él, continuador de su apostolado entre las diversas naciones a las que había que llevar la verdad de Cristo. La conversión era un mérito y no una afrenta para quien optaba por someterse a ella. Los conversos eran las *promesas divinas de Cristo*, las promesas que Dios hizo a través de los profetas. Las muestras de su fe sincera podían encontrarse en sus deseos de extinguir su mácula, mezclándose con los cristianos a través del matrimonio.

La condición de aquellos conversos esparcidos por Europa no

⁴⁹ Este interesante memorial lo encontramos en la British Library (BL), Egerton 343 fols. 249r-275vto. Está manuscrito y al final aparece fechado en Madrid, a 9 de abril de 1637 y firmado por Diego de Cisneros.



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

era condenable. Muy al contrario, le causaba admiración. Cisneros había conocido la heroicidad de sus vidas, sacrificadas por su fe cristiana; conoció de sus propios labios el calvario que habían sufrido. Se les persiguió injustamente en España y Portugal, fruto de falsas denuncias, del uso torticero del procedimiento inquisitorial; fueron sometidos a amenazas, extorsiones y vejaciones de todo tipo. “*Muchísimos inocentes*” han padecido en los tribunales del Santo Oficio “*por falta de esta distinción*” entre unos y otros.⁵⁰ Se les había empujado a un destierro injusto. En Europa, muchos se veían obligados a vivir entre judíos y disimular su fe cristiana. Quedaban sujetos a ellos, bajo su dependencia, lo que explicaba su silencio y lo que era peor, que hubiera algunos que acabaran sucumbiendo a la circuncisión. Estaban desamparados. Eran cautivos de la apología judía. Los que se atrevían a vivir públicamente como cristianos eran hostigados.

El sacerdote Cisneros miraba el problema desde un ángulo distinto, radicalmente distinto a como solía y suele hacerse. Conectaba con la sensibilidad del Inquisidor General, el viejo dominico que entendió bien los matices y paradojas de aquella larga problemática. Sintonizaba también con la mentalidad del jesuita Hernando de Salazar, hombre inmerso en la complejidad del casuismo, alejado de los maximalismos, lanzado a la busca de posibles salidas, que sólo podían encontrarse entre las tonalidades matizadas de aquella difícil realidad. Las opiniones de Cisneros y Salazar se fueron aproximando durante las largas conversaciones que mantuvieron desde finales de 1633. Fueron contactos personales que se insinúan tras los informes escritos y tras las audiencias oficiales que mantuvieron en el ámbito inquisitorial. Detrás de esos documentos les vemos conversar largamente, compartiendo información, discutiendo opiniones y proyectos.

El memorial de Diego de Cisneros fue redactado a consecuen-

⁵⁰ BL. Eg. 343 fol. 260vto.



cia de esas conversaciones, al calor de ese intercambio de ideas. Quién sabe si le fue sugerido por Salazar. Sin duda él lo alimentó. Fue un instrumento fundamental de trabajo para la junta que se reunió en la celda del padre confesor en los años de 1637 y 1638 con el propósito de estudiar qué hacer en este asunto. El rey dictaba una breve nota a su confesor, el Inquisidor General, en septiembre de 1637 que lo expresa con claridad. Los documentos cobran valor no tanto por su contenido, decíamos al principio, como por el itinerario que recorrieron. Hoy, fuera de su lugar original, enterrados y dispersos en el archivo, no expresan su sentido cabal. Sobre este documento, el memorial de Cisneros, el rey le decía a su confesor: “*Habiéndose dado por el Licenciado Diego de Cisneros el memorial y papeles incluso, se ha acordado de remitíroslos todo para que se vea en la Junta que se hace en vuestra posada sobre la materia que contienen y se me consulte lo que se ofreciere y pareciere*”.⁵¹ Por otra nota breve sabemos que fue Salazar quien llevó bajo su brazo toda esta documentación a la celda del confesor: “*El memorial y papeles mencionados en este decreto se remitieron y entregaron al Sr. Arzobispo de las Charcas para la reunión que se ha de hacer sobre la materia*”.⁵²

Después de razonar el problema converso desde la teología, Cisneros pasaba a la propuesta política concreta. La política podía hacer mucho a favor de la fe. En este caso particular, podía devolver *las promesas divinas de Cristo* al reino temporal del príncipe católico, recuperar aquel premio perdido por errores pasados. Se adivinaba una propuesta de rectificación. El sacerdote Cisneros lo expresaba abiertamente en su escrito, porque coincidía con el pensamiento de los religiosos que ejercían de ministros del rey. Establecida la distinción entre los cristianos nuevos portugueses, diferenciando a los judaizantes de los católicos sinceros, proponía dos tipos de políticas. El castigo riguroso para los que persistieran en la ley de Moisés:

⁵¹ AHN Inq. libro 273 fol. 954r. El rey a su confesor (Madrid, 26/9/1637).

⁵² *Ibidem* fol. 956r.



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

no debía haber misericordia con ellos. Las expulsiones fueron un error, pues les permitió extenderse por reinos extraños y enemigos. Hubiese sido mejor darles muerte o enviarlos a las galeras.

Al contrario, para los buenos cristianos había que aplicar “*más blandura y confianza*”. El rey debía ampararlos y honrarlos. Para ello había que empezar por modificar las leyes relativas a los estatutos de limpieza de sangre, limitándolos. “*Que ninguno se desprecie por el tronco de su linaje*”: Cisneros citaba la epístola 44 de Séneca.⁵³ Entre los españoles, “*¿quién hay que no tenga algunos ascendientes moros, herejes o judíos si su ascendencia se cuenta sin límite?*”. Nadie estaba libre de mácula si se escarbaba ilimitadamente entre sus antepasados. Además, la nobleza no estaba reñida con los hebreos: ellos, en su origen, procedían de Dios, que les otorgó “*excelencia y nobleza*”. Tampoco les faltaba sangre real, y los antiguos hebreos españoles se distinguían por la “*nobleza de su sangre*”, pues descendían de las mejores tribus, las más nobles, la de Juda y Levi. Por otro lado, negaba que todos fueran infames. Nadie pierde la nobleza por el delito de su padre o abuelo, y por tanto, no es lícito que “*muchísimos*” de estos conversos, que “*abominan los delitos de sus antepasados*”, carguen con la infamia de los asesinos de Cristo. La infamia de los deicidas, escribía, no se transmite como herencia a sus sucesores.⁵⁴

El sacerdote Diego de Cisneros continuaba en esa línea argumentativa. Cuestionaba la exigencia de limpieza de sangre a quienes aspiraban a oficios, dignidades, beneficios o cualquier otra fórmula de promoción social. Aquellos premios, decía, eran “*materia de la justicia distributiva*” que debían repartirse según los méritos personales del aspirante y no de acuerdo a “*las calidades de los linajes*”.⁵⁵ En resumen, el rey debía abrirles la puerta de acceso a la limpieza, a la nobleza. Debían ser admitidos en los oficios, cargos y dignidades conforme a sus méritos individuales. Así, el rey ayudaría a que se

⁵³ Memorial manuscrito de Diego de Cisneros (1637), fol. 267r.

⁵⁴ *Ibidem* fols. 261vto-264r.

⁵⁵ *Ibidem* fols. 261vto-267r.



cumpliera lo que Dios tenía claramente declarado por sus profetas, la conversión al cristianismo de todas las naciones, muy especialmente de la nación hebrea. Esta promesa divina, incumplida hasta la fecha, tropezaba con los estatutos de limpieza de sangre que entonces tenían vigencia en España.⁵⁶

Su propuesta quería generalizar lo que se había ensayado en el caso particular de Paulo Saravia, uno de los portugueses que regresó de Francia con su familia gracias a las gestiones de Villadiego. Ahora en Madrid estaba colaborando de manera muy estrecha con el jesuita Salazar. Como ya se ha dicho, tal colaboración le había ocasionado a Paulo Saravia grandes daños. Entre otros, que algunos judíos de Europa se concertasen para extender el falso rumor de la quiebra de sus negocios, por lo que le habían devuelto todas sus letras desde las plazas financieras del continente. El Consejo de la Inquisición pedía al rey varios premios para él y los suyos como compensación. Uno de estos premios era un hábito de alguna orden militar para el pretendiente de su hija. No le parecía oportuno al rey y dejó escritas sus dudas en el margen de la consulta.⁵⁷

Cisneros continuaba su escrito proponiendo un método de actuación política. El jesuita Hernando de Salazar hablaba por boca suya. Que se diera plena autoridad a la *junta de gobierno* que se había constituido para estudiar estos asuntos. *Junta* dominada por el jesuita, que avanzaba en el proyecto sobre el que venía trabajando desde la década anterior. Los últimos cuatro años habían sido de un trabajo intenso, acumulando información, haciendo prospecciones, estableciendo contactos en distintas ciudades de Europa y tanteando las posibilidades de futuro. Ahora, en 1637 y 1638, llegaba el momento de cristalizar todo aquello en propuestas políticas concretas que esta junta de ministros debía elevar al rey para que tomara una decisión definitiva. Salazar, a través del escrito de Diego de Cis-

⁵⁶ *Ibidem* fols. 268r.

⁵⁷ AHN Inq. libro 273 fols. 467r-468r y fols. 713r-719r.



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

neros, pedía plena capacidad de maniobra, autoridad absoluta a la que deberían someterse todos los tribunales y consejos de España y Portugal. “*La unión de los jueces*”, sometidos políticamente a esta junta, servirá “*a la ejecución pronta y fácil de las resoluciones y decretos*”, además de “*evitar competencias de jurisdicciones en materias tan graves*”.⁵⁸

Autoridad plena que Salazar utilizaría para proteger a todos los cristianos nuevos que regresaran de Europa, garantizándoles que ningún inquisidor o tribunal les molestaría. A él se le enviarían todas las denuncias y acusaciones que hubiera contra ellos. La *junta* desempeñaría a partir de entonces el papel que antes había realizado el Consejo de la Inquisición, dando protección a los portugueses venidos de Francia y Flandes. Había que avanzar un poco más. Tras la primera experiencia, se pensaba ahora extender el proyecto de la mano de esta pequeña *junta de gobierno* a Holanda, Alemania e Italia. Salazar pretendía un mayor control sobre este delicado negocio. Tenía listas de cristianos nuevos portugueses repartidos por todos estos países. Las había ido confeccionando con la ayuda del secretario Villadiego. Cuando las repasaba y leía tantos nombres se sentía optimista. Los listados eran voluminosos y en ellos aparecían gentes con notable relieve en el mundo del comercio y de las finanzas.

El resto de las medidas políticas que expone Cisneros en su memorial tocaban a la guerra económica que se estaba librando en aquel tiempo. La Monarquía Hispana iba a la zaga de sus enemigos, estaba perdiendo empuje y cediendo una distancia que se pretendía recuperar. Para ello era necesario introducir modificaciones, mover los peones e intercambiar sus posiciones sobre el tablero donde se libraba aquella guerra comercial y financiera. El rey debía recuperar a los fugitivos y darles un lugar más cómodo y seguro, a salvo de las tentaciones que les empujaban a pasarse al otro lado. Para ello tenía que ofrecer a los hombres de negocios que regresaran a España los grandes contratos financieros con la Corona y convencer a los

⁵⁸ Memorial manuscrito de Diego de Cisneros (1637), fol. 268vto.



“*hombres católicos y ricos naturales de estos reinos*” para que los reemplazaran en las principales plazas financieras de Europa: Amberes, Hamburgo, Venecia, Viena, Praga... En aquellos lugares era donde se ganaría o perdería la guerra por la hegemonía sobre la *economía-mundo*.

El proyecto que la junta discutía en 1637 y 1638 era tan ambicioso como complicado. Hoy puede verse como una quimera. Pero los ministros de entonces, obsesionados en la búsqueda de salidas a una situación percibida como catastrófica, se esforzaban por encontrar soluciones. Así se explica el arrojamiento de estas propuestas, condenadas a una dura oposición. Prevenidos frente a la esperada reacción, trataron de preparar el ambiente en la corte, sumergida entonces bajo una densa ola de antijudaísmo que se estrellaba contra los cristianos nuevos portugueses y contra quienes les favorecían. ¿Cómo podría avanzar aquel proyecto en un ambiente tan hostil? Por ello era tan importante mantener el secreto sobre estos planes. Aquello no era fácil, menos aún cuando los propios miembros de la Inquisición eran quienes filtraban la información con el objetivo de agitar la opinión pública. Uno de estos agitadores fue el célebre fiscal Juan Adam de la Parra. Estaba entonces refugiado en la corte bajo el amparo del Consejo de la Inquisición. Participaba en estos trabajos, y aunque fuera de manera marginal, pudo conseguir información suficiente. Su amigo y futuro compañero de prisión, el poeta cortesano Francisco de Quevedo, la utilizó para componer sus sátiras y panfletos contra los ministros del rey implicados en estos proyectos.⁵⁹

Para contrarrestar las protestas públicas, Juan Bautista de Villadiego dio a la imprenta en 1636 un escrito con sus conclusiones tras su experiencia en Francia. Habían pasado dos años desde el retorno de los primeros expatriados y corría la voz de que en realidad eran judíos disfrazados de cristianos. Se decía también que las intencio-

⁵⁹ Sobre este ministro y sus relaciones con Quevedo véase el prólogo de Joaquín Entrambasaguas a Juan Adam de la Parra, *Conspiración herético-cristianísima*, CSIC, Madrid, 1943.



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

nes del gobierno, perversas, eran permitir el retorno del judaísmo a España. Había planes, se dijo, de poner una sinagoga en Madrid. En este sentido, los judíos de Francia y la oposición en la corte coincidían al denunciar como judaizantes a quienes regresaban. Se cumplían así las predicciones hechas por quienes pusieron en marcha estos planes. Los judíos portugueses de Europa mantenían estrechos contactos en España y Portugal con familiares y socios, lo que facilitaba sus actividades comerciales en los mercados peninsulares y ultramarinos. Gracias a estas relaciones metían sus mercancías desde el extranjero en España, y de igual manera enviaron avisos para que se denunciara ante los tribunales de la fe a los que habían vuelto.

El tratado impreso por Villadiego tenía como objetivo combatir aquella campaña de propaganda. Lo decía en su preámbulo: *“Para desvanecer el crédito que se debe a los Portugueses Católicos de la nación Hebrea que han venido de Francia, con permisión y seguridad de V.S.I. [el Inquisidor General] y del Consejo (de la Inquisición), pretende persuadir la malicia de los judaizantes que residen en esta Corte tres cosas. La primera, que no hay causa ni razón por que se deba creer que son Católicos los que han venido (...). La segunda, que antes está la presunción contra los que han venido, por haber sido algunos de ellos condenados en las Inquisiciones de Portugal. La tercera, que no los ha vuelto a estos Reinos, ni moviéndolos a que delaten en el Santo Oficio el celo de la religión Católica, sino propios y particulares fines y conveniencias”*. En resumen, se dijo que eran judíos, como demostraban las condenas impuestas por la Inquisición de Portugal a algunos de ellos. Si volvían, lo hacían por intereses materiales. Se había organizado una campaña contra ellos y Villadiego salía a la luz pública para combatirla. El que fue comisionado en Francia y ayudante de Salazar en Madrid, actuaba ahora en labores de propaganda. El Inquisidor General, los miembros del Consejo, los Inquisidores particulares *“y cuantos leyeren este papel verán cuan grande es el engaño que se pretende persuadir”*. Villadiego introducía la narración de su propia experiencia, de su propio desengaño tras la observación directa durante su viaje.



Anunciaba las “*evidentes razones y pruebas*” para “*tener por indubitable que son Católicos los que han venido*”.⁶⁰

5. Últimos esfuerzos

La terrible situación por la que pasaba la monarquía en 1641 obligó a acelerar estos planes y a hacerlos todavía más ambiciosos. La guerra en el exterior, cada vez más adversa a los intereses españoles, estaba consumiendo la mermada riqueza del país; las rebeliones que estallaron en 1640 en el interior de la monarquía, en Cataluña y Portugal, fueron un golpe durísimo. Desde el gobierno no se veían muchas soluciones a la crisis general y se buscaban con urgencia posibles salidas. Quienes insistían en el proyecto de recuperar a los fugitivos explicaban que “*es este el mayor negocio que hoy tiene esta monarquía para su destrucción o para su reparo*”.⁶¹ No había mucho tiempo y era preciso tomar decisiones con rapidez. Hernando de Salazar se había vuelto a reunir con el Inquisidor General en una pequeña junta de tres personas en los primeros días de 1641. Habían estudiado unas propuestas muy ambiciosas que ellos aprobaban, especialmente “*en estos tiempos cuyos aprietos y necesidades permiten a Vuestra Majestad el usar de mayor benignidad con esta gente*”.⁶²

En un tratado que circuló por Portugal se denunciaban estas negociaciones. El autor era Pantaleao Rodríguez Pacheco, y en su *Manifiesto do Reyno de Portugal* (1643) incluía el traslado de una curiosa carta llegada a Lisboa desde Madrid en la que se daban detalles de lo discutido y aprobado en esa junta. En ella se decía que el proyecto de traer de Europa a los portugueses había tenido muy buena acogida entre ellos: “*la gente queda contentísima en Francia y Holanda, los parientes se han avisado unos a otros para que se preparen y se vengan con sus*

⁶⁰ AHN Inq. leg. 3647 expte. 7 fol. 1r-vto.

⁶¹ AHN Inq. libro 1272 fol. 192r.

⁶² AHN Inq. libro 274 (1) fols. 396r. Los miembros de la junta al rey (Madrid, 8/2/1641).



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

familias".⁶³ El autor de la carta debía ser alguien muy bien enterado de lo que ocurría en los despachos de Madrid, pues citaba uno por uno todos los puntos que fueron tratados entonces. Por la corte de Madrid también corrían noticias al respecto. Pellicer, en sus avisos del mes de marzo de 1641, decía que sabía "*como cosa cierta que se trataba de restituir y traer judíos que están en las sinagogas de Holanda y otras partes, para lo cual se han propuesto en un papel veintiocho medios*".⁶⁴ Quienes se oponían a estos planes organizaron sus estrategias: unos enviaron sus memoriales al rey, apelando a su persona y a sus ministros, y otros los prepararon para la imprenta, con la intención de dirigirse a la opinión pública.⁶⁵

El propósito discutido por el Inquisidor General, el jesuita Hernando de Salazar y don Pedro Pacheco, ministro también del consejo de la Inquisición, era arriesgado pero necesario en tiempos de tanta dificultad. Se pretendía el aumento de la fe y de la riqueza, "*cosas que están unidas inseparablemente*". Para ello había que abrir la puerta que permitiera el regreso de "*los observantes de la ley de Moisés*", también de "*los que han salido fuera de estos reinos y han apostatado*". Había que arbitrar los medios que facilitarían su conversión y retorno a España, "*no solamente con sus personas, pero también con sus caudales y haciendas*". A los huidos se les buscaría en los caminos de la diáspora, en las sinagogas de Ámsterdam, Hamburgo, Venecia, Florencia y en cualquier otra donde se encontraran.

⁶³ "Traslado de una carta que cierta persona escribió de la corte de Madrid a 8 de enero de 1641", en PANTALEO RODRÍGUEZ PACHECO, *Manifiesto do Reyno de Portugal presentado a Santidade de Urbano VIII* (1643), pp. 52-54.

⁶⁴ JOSÉ PELLICER DE TOVAR, *Avisos*, Éditions Hispaniques, 2 vols. París, 2002-2003 (Aviso 12/3/1641).

⁶⁵ FERNANDO DÍAZ ESTEBAN, *El frustrado retorno de los judíos en el siglo XVII: nuevos documentos*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2004. El tratado que estudia y transcribe el autor es la respuesta elaborada por un autor anónimo para protestar contra este proyecto, en los términos discutidos en la junta de gobierno de 1641. Esto resolvería los problemas de datación que plantea el autor en su minucioso estudio que leyó en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia.



Los medios propuestos, se decía, eran justos en lo moral, eficaces en lo político, conformes a derecho y no causarían escándalo social. No se habían improvisado; eran el resultado de “*muchas conferencias*” y conversaciones con gentes de acreditada cristiandad. Los razonamientos jurídicos, teológicos e históricos, avalados en tantas autoridades, demuestran que era un proyecto elaborado con detenimiento. El razonamiento, además, coincidía con la sensibilidad de los religiosos que dirigían este negocio. Se partía de una concepción flexible en la administración de la reconciliación entre los herejes y apóstatas. “*Que esté siempre la puerta abierta para los que vinieren a delatarse y a reconciliarse con la Iglesia*”. No era necesario establecer plazos ni mecanismos rígidos para los que decidieran volver. Debía admitirse la reconciliación fuera de España, “*trayendo certificación auténtica*”, y a quien optara por esta fórmula se le garantizaría que no sería molestado una vez vuelto, aunque tuviera alguna testificación en contra suya. Quienes quisieran reconciliarse dentro de España, una vez regresaran, debían ser tratados como “*espontáneos*”, con todos los beneficios procesales que ello significaba, siendo reconciliados en secreto. Ya que su delito herético no se había hecho público en España sino en el extranjero, no era necesaria una “*reconciliación pública*”, con la afrenta social que ello suponía.⁶⁶

Para estas gentes la reconciliación no debía ser “*pena, sino medicina*”. Esta era la idea motriz. Los judíos que volvieran para reconciliarse no debían sufrir infamia pública, ni la pérdida de sus bienes, ni inhabilitación alguna que les impidiese promocionarse socialmente. Sólo de esta manera la vuelta resultaría atractiva y segura. Había que dejar el camino libre de obstáculos para que los más ricos pudieran alcanzar la reputación y reconocimiento social concordante con sus fortunas. Los estatutos de limpieza de sangre tenían que limitarse.

⁶⁶ Todas estas medidas propuestas se encuentran en el memorial citado, del que existen diferentes copias y resúmenes manuscritos: AHN Inq. libro 1272 fols. 192r-200vto y fols. 410r-412vto. También AHN Inq. libro 274 (1) fols. 398r-409r.



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

La dirección de todo este asunto debía estar en manos exclusivas del Consejo de la Inquisición. Ellos nombrarían personas idóneas en los distintos tribunales para que tramitasen las solicitudes, que el Consejo resolvería con la máxima brevedad y discreción. Cuando el reino de Portugal volviera a la obediencia tendría que someterse también a este sistema. Por último, se proponía que todas estas medidas se extendieran a los cristianos nuevos portugueses que, viviendo dentro de la monarquía católica, judaizaban en secreto.

En otro memorial que se discutió en esta junta, escrito probablemente por un castellano anónimo, se añadían nuevos medios para el mismo fin: traer a España a la gente de la nación que vive en Holanda, Francia, Hamburgo e Italia. La causa de que hubieran huido, reconocía el autor del escrito, fueron “*los rigurosos estilos y malos tratamientos que les han hecho las Inquisiciones, mayormente del reino de Portugal*”. El rigor arbitrario: aquí nacía el miedo a la Inquisición de Portugal entre los católicos sinceros que habían huido. Por esa misma causa muchos se pasaron primero a Castilla. Entre los huidos había judaizantes, pero también muchos católicos. Algunos de estos últimos se vieron finalmente forzados a apostatar, lo que no hubiera ocurrido si hubieran permanecido dentro de España. Su exilio era un gran absurdo de negativas consecuencias. El autor del memorial proponía distintas ideas para hacerles volver: eliminar la confiscación de bienes a los culpados, erradicar su infamia de la memoria pública, limitar los estatutos de limpieza de sangre, favorecer los matrimonios mixtos, mayor subordinación de los tribunales al consejo general, publicación de los testigos en algunos casos, rapidez en los procesos, mayor rigor con los testigos falsos. Como novedad proponía que el consejo nombrara confesores que pudieran absolver el delito de herejía en el secreto de la confesión. Los que vinieran de fuera no debían ser molestados si traían consigo testimonio de su reconciliación sacramental. Además, el consejo nombraría como ministros auxiliares dos eclesiásticos y dos segla-



res que fueran cristianos nuevos para que ayudasen a distinguir entre los católicos sinceros y los sospechosos.⁶⁷

Sorprende la ambición de estas propuestas. Sorprende más aún el apoyo recibido por los tres miembros del gobierno inquisitorial que estudiaron las peticiones: el Inquisidor General, el jesuita Salazar y don Pedro Pacheco. Eran medidas “*tratables*”, decían, que permitían al rey “*usar de mayor benignidad*”, con lo que se cumpliría su voluntad soberana: “*el favor que Vuestra Majestad quiere se le haga a esta gente*”.⁶⁸ Además, desoyeron las críticas internas, que también llegaron a la mesa de esta junta.⁶⁹

En otra pequeña junta de gobierno formada en esos mismos días de 1641 y en la que también participó el jesuita Hernando de Salazar se discutían asuntos económicos relacionados con los cristianos nuevos. Un ministro bien enterado de estas cosas había dado al valido del rey, el Conde Duque de Olivares, un memorial en el que le aconsejaba que no se firmaran contratos con los cristianos nuevos. El control por parte de estas gentes de las adunas, regalías y demás rentas del rey ocasionaba graves perjuicios. Actuaban, además, como testaferros de los judíos de Holanda y otros países enemigos. El autor del escrito pedía que el rey sólo aceptase castellanos para contratar estos negocios. La contestación de los tres miembros de la junta es reveladora de la situación. El Consejo de Hacienda ya había expresado hacía tiempo sus deseos de rectificar aquella situación. Pero era imposible. No había castellanos dispuestos a tomar en arrendamiento las rentas del rey. Tampoco existía la posibilidad de administrarlas directamente por el Estado. Ante tal realidad, se recurría a los portugueses. Y en vez de contemplarlos

⁶⁷ AHN Inq. libro 274 (1) fols. 413r-415r.

⁶⁸ El Inquisidor General, Hernando de Salazar y Pedro Pacheco al rey (8/2/1641), AHN Inq. libro 274 (1) fol. 396r.

⁶⁹ AHN Inq. libro 274 (1) fols. 420r-446vto.



JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

como sospechosos, la prudencia aconsejaba darles un buen trato, favorecerlos en todo lo posible.⁷⁰

Estas gentes eran hombres de negocios necesarios, que reportaban un extraordinario beneficio a la monarquía, imprescindible en esos tiempos de guerra intensa y rebeliones por doquier. Lo más “*convenientè*” era “*conservarla y detenerla en estos reinos*”, evitar su huida. Había que darles “*un buen tratamiento*”, mostrarles “*confianza*”, permitirles la “*participación de las honras que Vuestra Majestad hace*”. Esa era la dirección correcta si la monarquía quería recuperar el nervio económico y financiero para vencer las adversidades de la guerra. Especialmente en tiempos de turbulencia extrema y de tantas calamidades. ¿Para qué hostigarlos o marginarlos si ellos debían ser los protagonistas de una de las posibles soluciones a tanto desastre? Así, explicaban al rey estos tres ministros encabezados por Salazar, había que “*procurar por todos los caminos, llamar y reducir*” a España a todos los que “*se hallan en otras plazas*”.⁷¹

Este fue el empeño al que se dedicó con todas sus fuerzas el padre jesuita Hernando de Salazar desde su ingreso en el Consejo de la Inquisición, diez años atrás. Quizás ya desde antes. Lo hizo con espíritu arbitrista, confiado en la necesidad de profundas reformas; lo hizo como un jesuita de su tiempo y órbita, con la flexibilidad de los casuistas, desde un cierto probabilismo político. No estuvo sólo, aunque asumió un destacable protagonismo en la gestión de estos proyectos. Trabajó en respuesta a las directrices marcadas por el rey en los primeros veinte años de su reinado, impulsadas por su valido, el Conde Duque de Olivares, y razonadas por su confesor, el Inquisidor General. Coordinó su acción desde distintas juntas de gobierno en las que participó simultáneamente, casando cuestiones de naturaleza religiosa, política y económica. Y, finalmente, se ayudó para todo ello de compañeros de la Compañía de Jesús, padres del Colegio Imperial de Madrid, y de algunos ministros de la Inquisición.

⁷⁰ AHN Consejos leg. 7130 (Madrid, 6/2/1641).

⁷¹ *Ibíd.*

